

GESTO DEL DIA

Paz, Cultura, Trabajo...

Acaba de regresar de su viaje triunfal por Murcia y Albacete el ministro de Fomento. Comprendemos el entusiasmo que por esa región ha causado la presencia del conde de Guadalhorce. Es sin duda el ministro que menos preocupa en Madrid y que más interés tiene en provincias. No hay que olvidar que España es eminentemente agrícola y por tanto la actuación del titular de la cartera de Fomento es la que más preocupa. Bien está por tanto, que el artículo de hoy lo dediquemos a este asunto.

Al conde de Guadalhorce le vimos con interés días pasados, cuando desde el baneo azul contestaba a las numerosas interpelaciones que se le hacían. Esto ya es un dato de interés, por que prueba que en la Asamblea Nacional hay hombres que representan dignamente a los Ayuntamientos y demás organismos provinciales, se preocupan de temas sobre la reconstitución nacional, haciendo caso omiso de la llamada «parte política».

Pero éramos muy pocos los que escuchábamos al ministro de Fomento con interés, por que el conde de Guadalhorce, no es un gran orador, y además, maneja cifras y datos de enorme trascendencia, pero que tan poco se prestan para los discursos retóricos.

Nosotros, en cambio, pensando como Cicerón, preferimos un hombre sabio que se explique mal, a un ignorante que hable bien, por que precisamente, el abundar mucho esto último, ha hecho que en España se digan muchas cosas bonitas, aunque ninguna se halla llevada a la práctica. No es que desconozcamos la ventaja de hablar bien; es que reconocemos la preferencia de pensar mejor y si se unieran las dos cosas, más aceptable todavía.

Pero sigamos nuestra marcha: El ministro de Fomento, no es orador, pero sí es un ingeniero, técnico para conocer y encauzar los asuntos de su ministerio. Con la creación de las Confederaciones Hidrográficas ha iniciado la solución de un problema latente en España durante muchos años, y especialmente en la septentrional Castilla. Todas las regiones españolas van a ver su sueño dorado convertido en realidad. Reverdecen sus campos. En épocas de estiaje, los pantanos darán el caudal necesario para los riegos. El encauzamiento de los ríos, acabará muy pronto con la acostumbrada tragedia de los damnificados por temporales. Más vale gastar de una vez para remediar las cosas, que no hacer suscripciones para aminorar la desgracia. Los campos de España van a mostrarse esplendorosos, y como consecuencia lógica, la producción agrícola aumentará considerablemente. Se va enseñando al labrador a mejorar sus tierras, se le orienta y profeta en las condiciones de sus productos, se

le presta para librarle de la usura...

Las comunicaciones de carreteras van haciéndose fáciles. Se construyen muchas más, se mejoran las existentes, se gastan millones en construcción de vías que hacen más rápida y cómoda la comunicación entre los pueblos...

¿En qué podría gastar mejor España su dinero?

Mientras se vaya reduciendo en millones y millones el presupuesto de Guerra; mientras se vaya disminuyendo el envío de hombres a Marruecos—única pesadilla bélica que ha tenido España en muchos años—, los grandes ingresos que el Estado tiene, deberán gastarse en esos símbolos del trabajo, cuyos resortes se manejan desde el Ministerio de Fomento. Paz y trabajo pueden resurgir y ser el emblema de todo español. Gástense los grandes capitales en Instrucción y Fomento. Encáucense bien es-

Diputación Provincial

Comisión Permanente

Presididos por don José Ibañez se reunieron en sesión los Sres. don Juan Hernández Castillo, don Manuel Clavijo, don Fernando Delmas y don Agustín Pascual del Riquelme Sandoval.

Se acordó desestimar por improcedente y extemporánea la instancia de un vecino de esta ciudad reclamando contra la clasificación atribuida en el padrón de cédulas personales formado por el municipio de esta capital.

Se probó la liquidación de las obras ejecutadas en Noviembre último en el camino vecinal «del K. 12 del de Aguilas a la Cuesta de Cos al Ramonete».

Proceder a la recepción del camino «Del Hojar al K. 54 de la carretera de Murcia a Granada».

Transcribir a la Superioridad del oficio de la Sección de Obras y Vías provinciales señalando las dificultades que se ofrecen en esta provincia para cumplir lo dispuesto en el R. O. Circular para el fomento del cultivo de la Morera en las márgenes de los caminos vecinales.

Quedar enterada de haber sido hecha efectiva la multa impuesta por ejecutar obras en las inmediaciones del camino vecinal «de Espinardo a la carretera de la Fábrica de la Polvora».

Nombrar al médico don Pedro Hernández García auxiliar del facultativo del Hospital provincial, don Jesús Quezada.

Autorizar para que realice prácticas de cirugía menor en los establecimientos benéficos a don Pedro Marín Gálvez.

Transferir a don José Serra no Roca los créditos que en esta Corporación tenía su hermano don Miguel.

Aprobar el proyecto y presupuesto del Arzobispado provincial para realizar obras en

los dos aspectos de la vida nacional, sin la mezquindad presupuestaria que siempre han tenido estos dos Ministerios. Lo que se gaste en estos menesteres va a ser como una siembra en campo fértil; se va a recoger el fruto muy pronto; se va a devolver con creces a la Nación.

La recolección no se hará esperar, y de ella pueden participar todos los ciudadanos. Y cuando esto llegue, veréis cómo la vida, como si fuera una cadena, va desenvolviéndose normalmente y mejorándose a paso de gigante, y con ello, la consiguiente degravación de cargas tributarias, y el superavit del presupuesto, y el mejoramiento de la familia española, y con ello, la lógica tranquilidad de los espíritus, ya que casi siempre quien los trastorna es el hambre... Y cuando el corazón está hinchado, resulta casi imposible poder respetar la virtud. Pidamos Paz, Cultura y Trabajo; que en esta trilogía está encerrado el más grande amor de los hombres, la mayor aspiración de los humanos.

VALENTIN F. DE CUEVAS
(Prohibida la reproducción)
Madrid, Diciembre 1927.

el pabellón de niños mayores de la Casa de Misericordia.

Abonar al Presidente del Tribunal para niños de Valencia el importe de estancias causadas por menores naturales de esta provincia.

Conceder ingreso de un niño en la Casa de Misericordia, cuando el número de los acogidos lo permita.

Que se provea por oposición una plaza de Practicante vacante en el Manicomio provincial, designando al efecto el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para que a su vez resuelva todo lo procedente con dicha plaza.

En Madrid ha fallecido la esposa del señor García Guijarro, secretario de la U. N. E. A.

El pasado día cinco falleció en Madrid la virtuosa señora doña Lucía Gómez, esposa de nuestro particular amigo el Excmo. Sr. D. Luis García Guijarro, secretario de la Unión Nacional de Exportación Agrícola.

La finada contaba en la capital de España con numerosas simpatías que por su carácter afable supo ganarse, habiendo sido su muerte muy sentida.

Su entierro que tuvo lugar ayer tarde constituyó una grandiosa manifestación de duelo.

Asistieron al fúnebre acto representaciones de todas las clases sociales y políticas y numerosas representaciones de los exportadores agrarios, entre ellas, las de la región de Levante.

Al dedicar un sentido recuerdo a la virtuosa dama, que con su muerte ha dejado un vacío en el hogar, expresamos nuestro más sentido testimonio de pésame a su ilustre esposo, señor García Guijarro.

Descanse en paz el alma de la finada.

Información oficial

Rectificación del Censo electoral Corporativo

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 29 del pasado noviembre, se inserta una circular del ilustre señor presidente de la Audiencia y de la Junta provincial del Censo electoral recordando a las Asociaciones y Corporaciones que integran el Censo Corporativo Electoral la obligación de remitir a dicha Junta durante el presente mes de diciembre una certificación acreditativa del número de socios que estén al corriente en el pago de sus cuotas, según previene el artículo 25 del Reglamento de Organización y funcionamiento de Ayuntamientos de 9 de julio de 1924.

Con dicha circular se inserta relación de las Asociaciones de la provincia, de la que reproducimos, para más fácil conocimiento de los interesados, las de esta capital, que son las siguientes:

Unión Mercantil e Industrial, Junta de Hacendados de la huerta de Murcia, Cámara Oficial de Comercio e Industria, Gremio de Sastres, Sindicato de trabajadoras de la Agua de Santa Rosalía, Federación de Dependientes de Comercio y Banca, Círculo Católico de Obreros, Tiro Nacional, representación de Murcia, Asociación de Maestros públicos, Círculo Agrícola de La Alberca, Colegio de Farmacéuticos, Círculo de Bellas Artes e Instrucción Popular, Consejo local de Exploradores de España, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Colegio de Abogados, Colegio Oficial de Médicos, Real Academia de Medicina y Cirugía, Colegio Oficial de Veterinarios.

Sindicato Católico Agrario de Patiño, id. id. de la Arboleja, id. id. de Churru, id. id. de Esparragal, id. id. de Jabal Nuevo, id. id. de Monteagudo, id. id. del Llano de Brájas, id. id. del Rincón de Seca, id. id. de San Benito, id. id. de Zaramona, id. id. de Zeneta.

Las certificaciones aludidas pueden entregarse en la Secretaría de la Junta, Zaramona 4 (Sección provincial de Estadística).

En el mismo periódico oficial de 1.º del mes actual se inserta otra circular de la misma presidencia abriendo el período de rectificación de dicho Censo, a fin de que durante el plazo que se indica puedan las Asociaciones que a ello tengan derecho solicitar su inclusión en el mismo Censo.

El vuelo Sevilla-Bata

Madrid, 6.—El Gobierno ha autorizado el vuelo Sevilla-Bata, suspendido cuando el vuelo a Guinea.

Este vuelo lo proyectó el aviador Barberán y ahora lo llevará a la práctica, sin escalas, atravesando el desierto africano.

El raid lo intentará el aviador en los primeros días del próximo mes de Enero.

EN EL ORTIZ

Conchita Piquer EL DEBUT DE ESTA NOCHE

Una hermosa valenciana debutará esta noche en el escenario del Ortiz Conchita Piquer. Su arte y su belleza corren pareja. Y los públicos y la crítica con absoluta unanimidad le han concedido el rango de artista de primera fila.

Exista en Murcia verdadero interés por conocerla para rendirle un tributo de admiración, pues su nombradía había llegado hasta nosotros en alas de los mayores entusiasmos.

Conchita Piquer tiene una historia artística envidiable, pues pocas hay como ella que hayan conseguido éxitos rotundos en París y en Nueva York, en cuya última capital estuvo trabajando en operetas durante cuatro años.

Además es actriz de la talla habiendo impresionado las películas «El negro que tenía el alma blanca» y otras varias.

Pone en sus canciones todo su espíritu esquisito y tanto se puede admirar en sus couplets su arte de rasgo definido y firme como su belleza que sobre pasa a toda ponderación.

Le auguramos una actuación brillante que seguramente sabrá a poco al público murciano.

Confederación Hidrográfica del Segura

SESION PLENARIA

Ayer bajo la presidencia del delegado regio señor marqués de Rafal celebró sesión plenaria la Confederación, tomándose los siguientes acuerdos:

Proponer por aclamación al señor ministro de Fomento, para vicepresidente primero al señor conde del Valle de San Juan, para vicepresidente segundo a don Emilio Díez de Revenga y vicepresidente tercero a don Manuel Clavijo y Carrillo.

Por unanimidad quedó nombrada la siguiente Junta de gobierno; además de los señores miembros oficiales, parte permanente de la Junta de gobierno, por la primera Zona agrícola don Joaquín Melgarejo, conde del Valle de San Juan; por la segunda Zona don Adolfo Virgili y Vidella; por la tercera Zona don Alejo Artíz Mass; por la cuarta Zona don Juan de la Cierva; por la quinta Zona don Francisco Díez Losada; por la sexta zona don Antonio Girona Ortuño; por la séptima Zona de Riegos de Levante don Antonio Balaguer y por la octava el señor duque de Huete.

Como representantes de Aprovechamientos industriales don Joaquín Payá López, marqués de Orellana y don José Servet Magenis.

En representación de los Secanos don José María Serra y Alonso del Real, señor marqués de Rozalejo y don Juan Martínez Parras.

Por la cuenca adyacente de

Culminaciones del momento

Los casos de abintestato

En sus primeros Pasos—semejantes a los tanteos que un niño hace para andar—la Asamblea Consultiva se ha ocupado del proyecto de Ley que tiende a hacer que sea el Estado el heredero de cuantos mueran sin testar y sin parientes de cierto grado de proximidad.

Cuando un niño intenta andar, antes de saber, sigue dos impulsos; uno hereditario e instintivo: otro la imitación de lo que ve. En el caso de la flamante Asamblea Consultiva los dos impulsos tenían una comunidad de origen. La herencia era el parlamentarismo y el modelo a imitar nuestras pasadas Cortes.

Hablaron dos antiguos parlamentarios de rancio avoengo político y se elevaron a gran altura analizando innumerables puntos de contacto entre lo que se proponía y el resto de la legislación y aduciendo razones llenas de profundidad. Otros oradores esquivaron también a gran altura. La discusión fué de un tono elevado. La Asamblea, como personalidad de orden superior, como colectividad, se sintió satisfecha. Sus primeros pasos fueron muy firmes. El modelo resultaba muy bien imitado. La Asamblea estaba andando.

Pudiera ser—y lo decimos sin ápices de mala intención, y sólo como explicación de la paradoja que después hemos de presentar—que influyera en el ánimo de los asambleístas el deseo de que dichos primeros pasos fuesen firmes para elevar el tono de la discusión. Pero de una manera inconsciente y como obra exclusiva de sus buenos deseos y su entusiasmo asambleísta.

Pero el caso es que después de desmenuzar el proyecto y de crearse todos que se había empleado muy poco tiempo en cosa importantísima, nos parece que en el porvenir esa importancia se va a difuminar y los motivos de dicha difuminación—que hubiesen acertado y simplicado las discusiones—a nadie se le ocurrió exponerlo sencilla y llanamente como cosa segura para el porvenir.

Con la legislación actual quien quiere dejar al Estado heredero, si carece de herederos forzosos,—rara avis—puede fácilmente conseguirlo otorgando el oportuno testamento. A este ente fantástico es a quien se le dan facilidades evitándole el trabajo de testar.

Quien hoy no tiene herederos forzosos y no testó, es porque sabe que sus parientes le heredarán de todos modos y quiere evitarlo con su trabajo y evitar que los unos se crean perjudicados en virtud de dicho testamento.

Cuando rijan la nueva ley es de esperar que los casos de abintestato, que serán equivalentes al testamento expreso de hoy a favor del Estado, serán tan raros como estos testamentos. Es muy fácil testar y aun en caso de accidente basta unos momentos de lucidez y dos testigos. Y quien no quiera testar designando expresamente herederos que representen preferencias, dispondrá de una fórmula muy sencilla: «Deseo que mis bienes sean distribuidos entre mis parientes, cualquiera que sea el grado de parentesco, con arreglo a la legislación que regía antes de la actual».

P. HALÓN DE UREÑA.

Cartagena don Luis Malo de Molina.

Como suplentes fueron nombrados don Luis Armad y Guillén, don Pedro J. Vicente Bernal, don Federico de Soubier y García de Alcáraz, don Isidoro de la Cierva y Peñafiel, don José Díez Losada, don Mariano Girona, don Juan Llorca Pilet don Alvaro d'Estoup y Barrio; don Francisco Chinchilla Reyes, don Máximo W. Lob-Levyt, don Sebastián Servet Magenis, don José de Barrios y Cifuentes, don Francisco Marín y Muñoz Páez, don Ramón Garrido Domingo y don Alfonso de Torres y López.

Se designaron las siguientes comisiones, «Legislativa, de Arbitraje y de Actas», don Juan de la Cierva y Peñafiel, don Emilio Díez de Revenga, marqués de Rozalejo, conde de San Julián, don Antonio Balaguer y Ruiz, don Fulgencio Serra y Rodríguez de Vera, don Francisco Lucas y Lucas.

Comisión de Fomento, don Juan Martínez Parras, don Juan Antonio Gómez Quiles, don José María Serra, don Joaquín Payá, don José María Guillaumon, don Luis Malo de Molina, y don Estebán Capdepón Pastor.

Comisión de Fomento, mar

qués de Orellana, don Amancio Marín y Ruiz de Asúa, don Jerónimo Segura Navarro, don José Servet Magenis, don Manuel Campillo y González, don Mariano Girona y Ortuño, don Abel de los Ríos y Fabregat.

El número de sesiones plenas será de cinco contando la ya celebrada y la duración máxima de cada una de ellas será de 4 horas.

La tercera, sesión plenaria tendrá lugar esta tarde y en ella el señor Delegado técnico de Fomento dará lectura al plan de Obras y Trabajos y se dará a conocer a los asambleístas el proyecto de Presupuesto. También se tratará en ella de los dictámenes que respecto al algunas modificaciones reglamentarias de carácter urgente habra formulado la comisión legislativa que esta convocada para hoy a las 11 de la mañana en el domicilio de la Confederación.

Todas las sesiones plenas se celebrarán en los Salones del Ayuntamiento generosamente facilitados por este.

El servicio nocturno de Farmacias

Día 7.—Catalana.—Don Manuel Reborados, P. San Francisco núm. 24.

